



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

INFORME DE COMISIÓN

LIC. ALONSO JIMÉNEZ REYES
SUBSECRETARIO DE REGULACIÓN AMBIENTAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD: 618-060

FECHA: 26 DE JUNIO DE 2024

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: 15246

LUGAR: LEÓN, GUANAJUATO

PERIODO: El 11 ~~de~~ 6 DE JUNIO DE 2024

- OBJETO DE LA COMISIÓN DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA:

Visita a diversos productos de plásticos, así como la revisión de la producción de plásticos peligrosos y no peligrosos y se puedan sentar para el cumplimiento del Convenio de Basilea con diversos productores para la obtención de información de distinto tipos de plásticos para la elaboración de la nueva guía.

- RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se reunió con distintas personas físicas y personas morales (empresas) dedicadas a la actividad de importación y exportación de plásticos peligrosos y no peligrosos que nos permitirá incluir en la guía como muestra de los materiales y se puedan identificar para fácil consulta.

- CONCLUSIONES:

Se desarrollará una guía para la aplicación en México de la Enmienda BC-14/12 del convenio de Basilea sobre movimientos transfronterizos de desechos y su eliminación, enmiendas de los anexos II, VIII y IX, que servirá para consulta para la clasificación y presentación de los avisos o en su caso autorización según corresponda para que la persona física o moral pueda realizar su movimiento transfronterizo (importación o exportación).

Dicha guía también servirá al personal técnico y del Espacio de Contacto Ciudadano, lo que facilitará al promovente a presentar

- RESULTADOS OBTENIDOS:

Se obtuvo la información que servirá de base para la elaboración de la guía que se desarrollará para todas las oficinas de aduanas, promoventes y personal de entidades gubernamentales que tengan que participar en la presentación de los avisos o autorización de importación y/o exportación de plásticos peligrosos y no peligrosos.

- CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Regular las importaciones y exportaciones de los plásticos peligrosos y no peligrosos.

ATENTAMENTE



**ARTURO GAVILÁN GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL
DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS**

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario